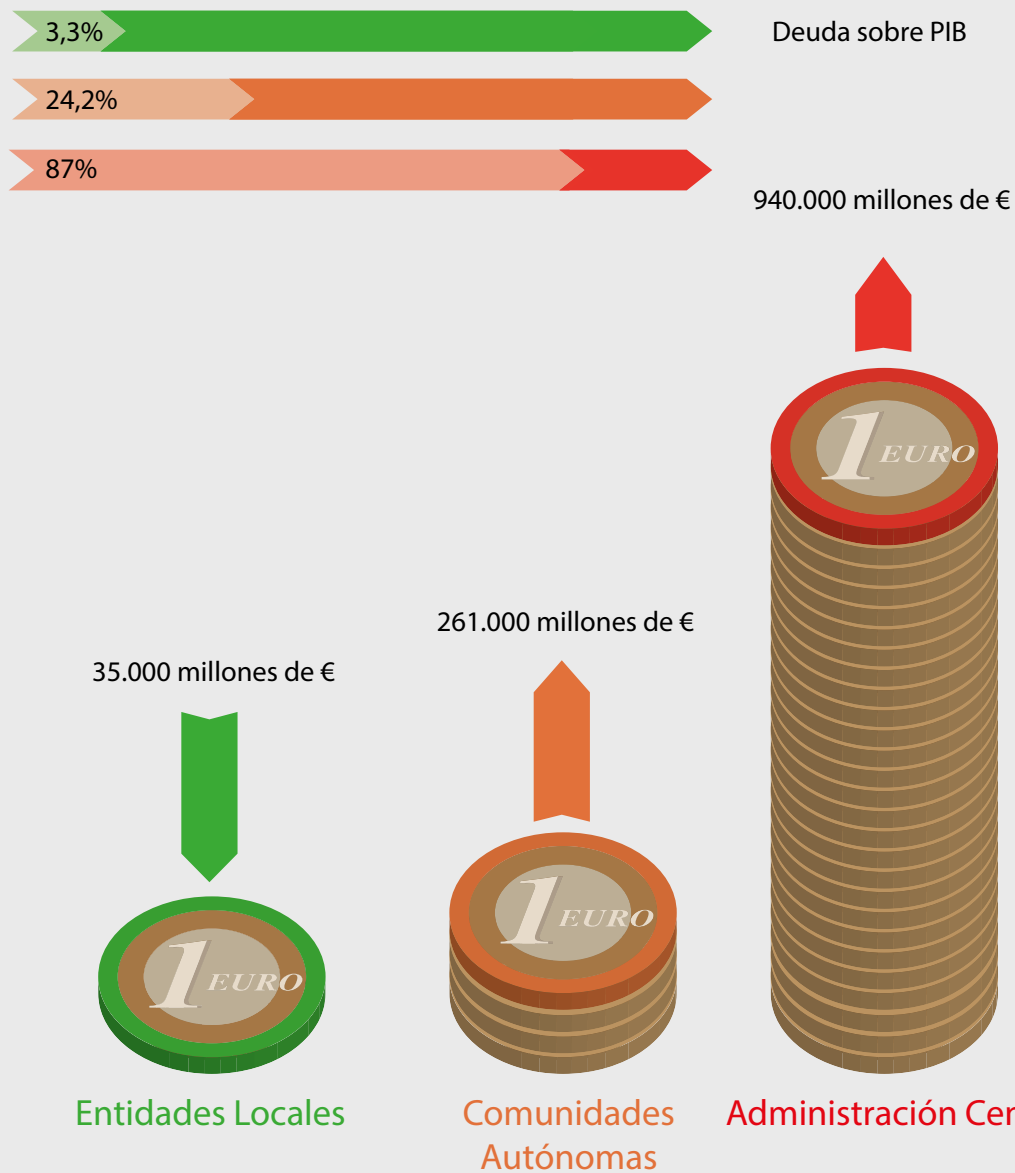
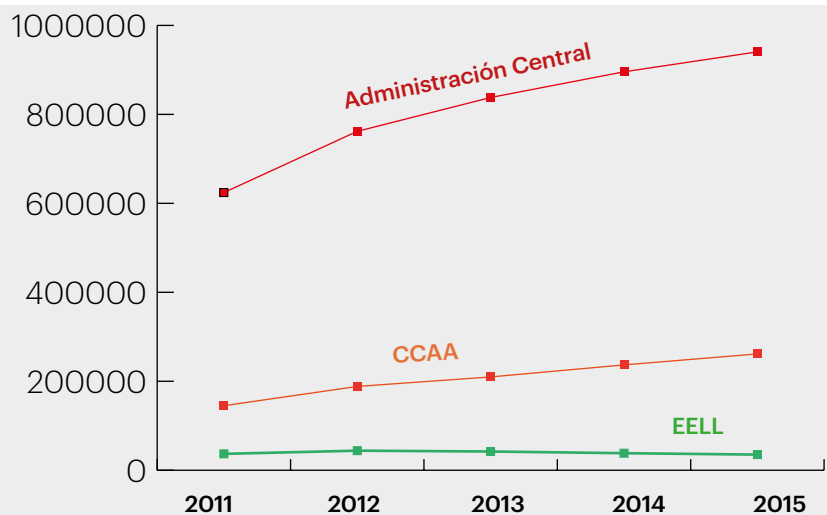


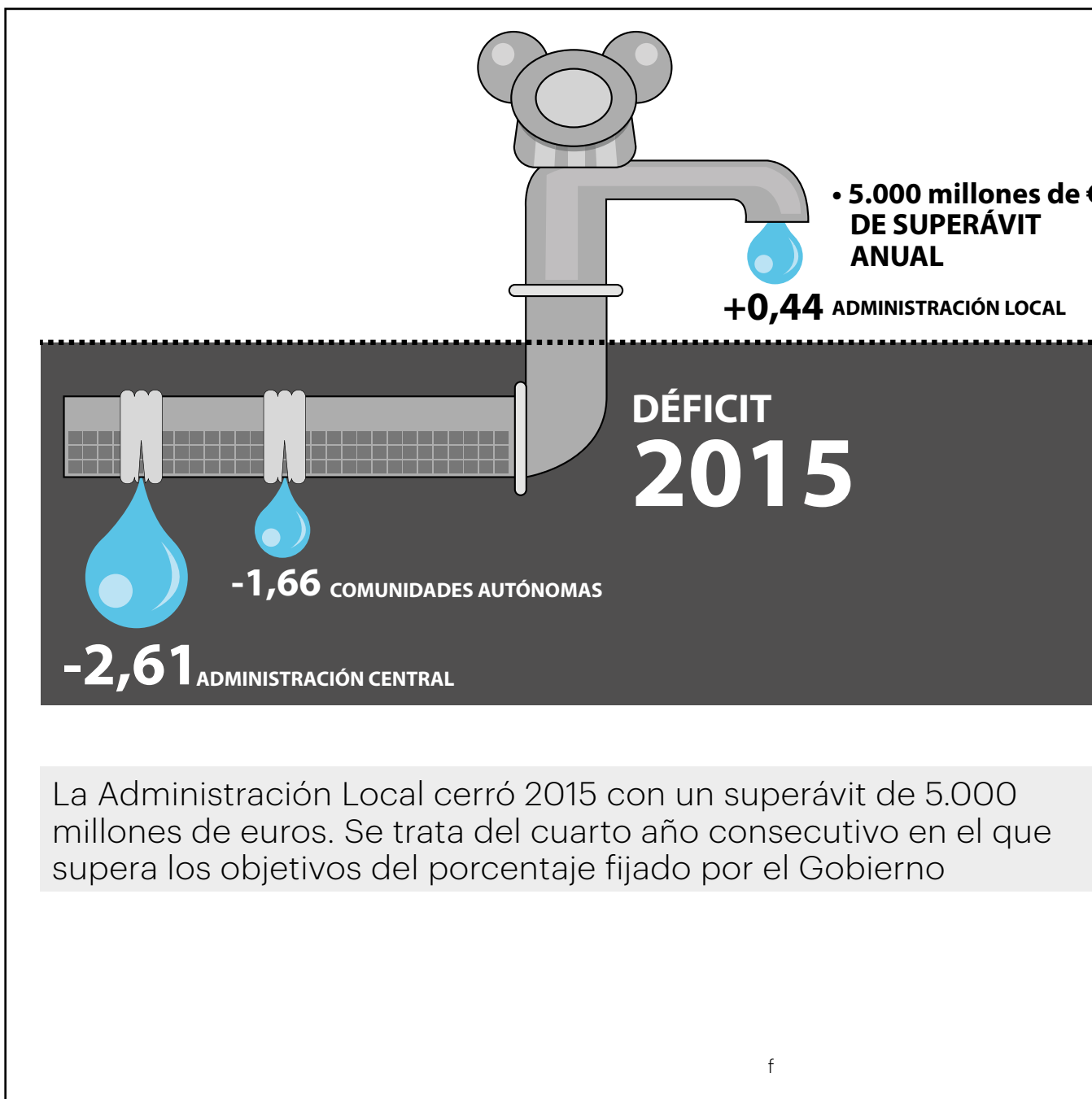
Deuda



La deuda de las Entidades Locales se sitúa en poco más de 35.000 millones de euros, un 3,3% sobre el PIB y apenas el 3,2% de la deuda viva total de las Administraciones Públicas españolas



Única Administración con superávit



Los más cumplidores

Los niveles de cumplimiento con los objetivos de déficit y estabilidad presupuestaria, deuda, y regla de gasto de la Administración Local la han colocado muy por delante de las otras dos Administraciones del Estado, e incluso de la Seguridad Social. En lo que se refiere a ajuste a objetivos (ver infografías y gráficos en estas páginas) las Entidades Locales han sido las que han experimentado menores desvíos o incluso las que han mejorado los máximos fijados, tal y como reflejan los datos obtenidos al final de cada ejercicio desde 2012. Y en alguna ocasión, precisamente ese buen comportamiento en la gestión económica es lo que ha permitido que los resultados del conjunto de las Administraciones se aproximen más a las exigencias europeas en materia presupuestaria y financiera.

En los últimos cuatro años, los Ayuntamientos han venido aportando una media anual de 5.000 millones de superávit a las cuentas del Estado, han cumplido y mejorado los objetivos de deuda y se han ajustado o desviado mínimamente de la regla de gasto en los últimos ejercicios, cuestiones, todas ellas, que fueron reconocidas y celebradas por el titular de Hacienda y Administraciones Públicas.

Por esos resultados, “no asumimos que se trate mejor a los incumplidores”, aseguró el Presidente de la FEMP cuando anunció que la intención de la Federación pasa por conseguir que se pueda utilizar parte del superávit sin incurrir en desequilibrio presupuestario, una cuestión que, en el actual marco legislativo no es posible y que, en consecuencia, exige cambiar la norma. “Desde la FEMP queremos cambiar las leyes para que se haga justicia”, aseguró.

En la actualidad, con las Cámaras Legislativas disueltas por la convocatoria de elecciones generales, es imposible afrontar reformas legislativas. Sin embargo, y a petición del Ministro en funciones, Cristóbal Montoro, desde la FEMP se elaborará un estudio que analice las posibilidades de una nueva norma en la que se recojan las demandas locales. Precisamente este estudio será el que se presente a los Grupos Parlamentarios de la Diputación Permanente del Congreso de manera inminente.

